

LA VOZ DE VALLS

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE VALLS-MONTBLANCH

Año I. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Valls 18 de Diciembre de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Número 13.

CALLE STA. URSULA, 27, 2º

Trimestre, 1'50 pesetas.

Anuncios a precios convencionales.

De mal en peor

Cualquiera que lea atentamente el extracto de la sesiones del Ayuntamiento, publicada en la prensa local, ha de experimentar la desagradable impresión causada por la esterilidad de la labor desarrollada por todos los concejales sin excepción.

Basta que uno de ellos emita una apreciación contraria a los actos de la Alcaldía, para que inmediatamente se adhieran a ella los restantes, celebrando los unos las ocurrencias de los otros, elogiándose mutuamente todos, y convirtiendo el Consistorio en una especie de corro de comadres, en que las presentes hacen trizas y girones de la reputación de los ausentes.

En este punto coinciden todos, viéndose, por desgracia, que el aglutinante de su unión es la envidia, el odio y el rencor, que corroe sus entrañas, engendrados por la impotencia demostrada por todos juntos para conseguir el aniquilamiento, el desprestigio de una persona que, si alguna falta ha cometido, ha sido mantenerlos a raya para acabar con los vicios y corruptelas, que eran añejos en la administración municipal.

En nombre de la moralidad se ha levantado una polvareda creadora de un ambiente irrespirable en las esferas municipales, con el insano propósito de menospreciar un nombre honrado, que se ha pronunciado repetidamente de una manera asaz insidiosa y cobarde por personas, a quienes públicamente se ha acosado antaño y ogaño de corruptoras y dilapidadoras de la hacienda comunal, por los mismos que hoy les aplauden y se felicitan de su comunidad, de pensamiento y aspiraciones, siendo lo más desconsolador del espectáculo que lamentamos, que mientras se pierde el tiempo en tales meageres, se aparentan ansias de mejoramiento, traducidas en la vuelta a las antiguas usanzas, a las viciosas prácticas, que deshonraron al Municipio entre propios y extraños a la ciudad.

De ahí, que esa pretendida unión de aspiraciones de grupos y banderías se manifieste en un verdadero asalto a los intereses municipales, revelada en el nombramiento de un enjambre de temporeros para la confección del padrón municipal de vecinos, que con una cuidadosa actividad hubiese podido confeccionarse con los excesivos funcionarios permanentes que sostiene el Municipio.

Y si no fuera bastante este hecho significativo para denunciar las ver-

daderas intenciones del conjunto de concejales que semanalmente aturden con su vana palabrería al inocente ciudadano que les presta su atención, ahí están sus constantes hipócritas geremiados acerca de la necesidad de hacer, de emprender y de iniciar planes y proyectos, sin que ni por excepción haya quien exponga ni una idea, ni un boceto, ni un esbozo de algo utilizable en beneficio de la ciudad, de los intereses municipales, ni de la clase obrera, a la cual tanto se está halagando y a la que tanto se aparenta defender.

Nada se hace, ni se ve en perspectiva orientación alguna elevada, pues, a lo más se les ocurre a nuestros concejales celebrar sus propios actos buscando cualquier pretexto para exhibiciones ridículas, que distraigan la atención pública, ya fatigada, ya asqueada, de las censuras continuamente dirigidas a una misma persona, sin motivo que las justifique, ni demostración de la razón de su existencia.

Esta persona, tan censurada y tan vilipendiada, reúne un día la Comisión investigadora, esa Comisión iniciadora del lamentado espectáculo, y mientras en su presencia ninguno de los vocales de la misma formula cargo alguno contra ella, ni el mismo señor Montserrat Cuadrada, ese Catón municipal, que solamente se le ocurrió invitarle a indignarse por las faltas que haya podido cometer el encargado de la Contaduría, se aprovecha de su ausencia para tergiversar los hechos y las cosas, y escandalizar de nuevo al público ignorante, con reticencias atrevidas y malévolas insinuaciones.

Cargos concretos contra el alcalde ni uno solo se ha formulado, pero ello no obsta para que todos traten de manera solapada el zaherirle, buscando en el vagar de la fantasía la forma de molestarle, de conseguir el desdramamiento de su personalidad y la atenuación de su prestigio, y es de admirar como en tan ruín tarea marchan de acuerdo el presuntuoso catalanista, el desprestigiado vividor y el farandulero republicano, en tanto que juntos simulan no parar mientes en la justa reclamación de los arrendatarios de arbitrios municipales, que se niegan a efectuar los ingresos debidos para reintegrarse de los depósitos por ellos constituidos, y que el concejal Sr. Castells quebrantó cuando desempeñaba la Alcaldía, como pretenden ignorar la hazaña del Sr. Montserrat Cuadrada, que para complacer a su patrocinado, Sr. Travé, no reparó en arrancar de las arcas municipales la fianza constituida con objeto de responder de su gestión recaudatoria, de-

jando que éste funcione sin otra garantía, para los intereses públicos, que la de su honradez personal.

Así va desarrollándose, por los señores concejales, una comedia, que resultaría divertida si el bochorno no nos alcanzara a todos, porque comedia es, en verdad, el hecho de que los empleados acudan en queja al Ayuntamiento para conseguir el pago de sus haberes, y la Corporación se ocupe de la queja, sin figurar en la orden del día, y tan justa la encuentra, que, sin preocuparse de su justificación, resuelve de plano de conformidad y previo el consabido halago a los que prescinden de su jefe nato para acudir a la Corporación. Y en efecto, se aprovecha con una grosería sin ejemplo una ausencia del alcalde de veinte y cuatro horas para hacer mangas y capirotos, y se figura el pago a los empleados, cuyas quejas quedan satisfechas mediante simulaciones que constituyen verdaderas falsedades.

Estos son los procedimientos puestos en práctica por los regeneradores concejales, los celosos defensores de la moralidad, que para conseguir el saneamiento de la administración, aprovechan una corta interinidad, para enmarañarla con operaciones ficticias, no impuestas por necesidad alguna, y solo para darse el gusto de engañar una vez más al público, acto punible, en la realización del cual interviene la complicidad de los funcionarios municipales, a los cuales se incita, inconscientemente, a repetir la comisión de acciones parecidas, que siempre han de encontrar algún justificante en el precedente establecido.

Después de lo expuesto es fácil deducir para qué ha de servir la unión de esos señores concejales, que dejan sus gorrofringos al entrar en el salón de sesiones, ni más ni menos que su gorro de dormir al levantarse de la cama, espectáculo que tanto entusiasma al portavoz catalanista del Ayuntamiento, pues, si quien hace un cesto hace ciento si le dan mimbres y tiempo, no es aventurado suponer después de lo hecho hasta hoy por los señores concejales, que en cuanto se vean libres de la odiada tutela del Sr. Avellá, volverán aquellos tiempos en que se establecían casinos con dinero salido del Municipio, se pagaban elecciones con fondos de la misma procedencia, se sostenían periódicos y se obtenían subvenciones semanales para atender vicios y necesidades pagando el pueblo, ese eterno iluso que se siente satisfecho con las caricias y halagos de sus explotadores.

Abandono censurable

Circula con insistencia el rumor que, por carecer de albergue capaz y adecuado, en breve será trasladada a otro pueblo la Guardia civil destacada en esta ciudad. De lamentar sería que llegase a tener confirmación esa noticia por los graves perjuicios que se irrogarían a los intereses morales y materiales de la población. Temores fundados existen, sin embargo, de que el rumor se convierta en triste realidad, toda vez que la Corporación municipal que por su misión viene obligada a evitarlo, nada provechoso ha realizado hasta la fecha para proporcionar a aquella una casa que reúna las condiciones necesarias, pues toda su gestión ha consistido en un mero cambio de impresiones, sin que conste haya tomado decisión o acuerdo alguno encaminado a prevenir tal suceso o a remediar tan grave mal.

Para convencerse de ello basta tomar en cuenta la forma y modo como en las sesiones se ha ocupado de dicho asunto. Todo, en efecto, se ha reducido en último término en declinar responsabilidades, achacando de un modo más o menos velado la culpa al alcalde.

Su proceder no le libra, empero, de la responsabilidad que pudiera caberle ante la conciencia pública, pues, al fin y al cabo, al más indolente no se le oculta que es el Ayuntamiento a quien corresponde resolver dicho asunto y que él es el único que tiene facultades para solucionarlo, pues, no existiendo en esta localidad, como así ha de reconocerse, edificios que puedan fácilmente ser utilizados para casa-cuartel, y siendo por otra parte asaz exigua la cantidad que el Estado abona para tal atención, se impone por imperio de la fuerza y de la lógica la realización de obras y reparaciones de alguna monta en el edificio que se pretenda destinar a casa-cuartel, lo que fatalmente conduce a verificarlas por cuenta propia o a pagar un precio alzado de arrendamiento, cuyos gastos precisa estén autorizados por el Municipio.

Y no se diga que esta autorización se haya otorgado de un modo implícito al alcalde, porque, aun dando por verdadero este supuesto, de hecho realmente no existiría dicha autorización por la razón sencilla de que el propietario que diera su finca en arrendamiento para salvaguardar sus intereses, necesitaría cuando menos legalizar bien la situación, y esta es función exclusiva de la Corporación municipal. Es necesario, pues, tomar en serio este asunto, y que, haciendo caso omiso de antagonismos personales y posponiendo la satisfacción de bastardas conveniencias al bien general, arbitre la corporación una fórmula mediante la cual se solucione la necesidad de ofrecer al benemérito instituto local decoroso y adecuado para hacer posible la continuación de su residencia en la ciudad, dejándose de imputaciones que si de momento pueden servir un objetivo ruín y miserable no han de eximir a sus autores de la gravísima responsabilidad en que incurren si llegan a con-

sumarse los temores que mueven nuestra pluma y persisten en su ingrata tarea de alejar de la población un elemento indispensable para la vida ordenada de la misma, base necesaria para el desarrollo de su riqueza y de sus intereses.

La faena concejil

Hace ya algunos días que el Ayuntamiento parece presa de remordimiento por la inacción observada, y busca la manera de quitarse de encima el peso de su negligencia y de su abandono, culpando al alcalde de su falta de celo y ausencia de toda actividad, en bien de sus representados.

Unas veces se invoca como causa de todo, el tiempo invertido en la investigación de la marcha administrativa del Ayuntamiento, otras trata de excusarse en la falta de confianza en las personas que han venido ocupando la Alcaldía, escudándose en el incumplimiento de los acuerdos adoptados, sin reparar en que tales excusas no pasan de la categoría de pretextos, inventados a fin de cohonestar las faltas en que han incurrido los señores concejales, atentos única y exclusivamente a la consecución de sus particulares conveniencias y a la satisfacción de bastardas aspiraciones políticas.

No es un secreto para nadie que la nefasta labor realizada por la Comisión investigadora la ha venido realizando el experto Sr. Castells, que así ha podido unirse al carro de sus odios y apasionamientos a sus compañeros, siquiera haya tenido que halagar vanidades estúpidas y explotar ciertas ambiciones para llegar al resultado apetecido, aparte de que aún aceptando como cierto que toda la Comisión elegida se haya ocupado constantemente en el objeto de su creación, no debe olvidarse que para evitar que un asunto determinado absorba todas las actividades municipales, el Ayuntamiento tiene diversas Comisiones, mediante las cuales puede ocuparse simultáneamente de todas las cuestiones encomendadas a su resolución.

Nosotros recordamos perfectamente que al iniciarse la actual crisis económica, el Ayuntamiento acordó la creación de una comisión de concejales para conseguir el abaratamiento de las subsistencias, cuya comisión ignoramos si ha hecho o no estudio alguno sobre el importante problema que se le encargara, pero estamos ciertos de que nadie ha tenido noticia alguna de la gestión realizada por aquella.

Así mismo tenemos presente que, por acuerdo consistorial, se dispuso que las Comisiones de Hacienda y de Fomento se pusieran de acuerdo y formularan dictamen proponiendo al Ayuntamiento los medios más adecuados para realizar la red de cloacas y alcantarillado de la ciudad, sin que, a pesar de la necesidad sentida y de las circunstancias que abonaron la conveniencia de atenderla, se haya presentado a la Corporación el proyecto demandado.

Esto lo saben, mejor que nosotros, los Jeremías que en el Ayuntamiento lamentan la esterilidad de la labor municipal, atribuyendo la culpa de ello al alcalde, cuando lo cierto es que ellos, únicamente, son los responsables de la inactividad de la Corporación, la cual, por otra parte, ha estado una buena temporada libre de la presidencia del Sr. Avellá, para que accionara como tuviera por conveniente; pero ni durante la ausencia del Sr. Avellá, ni bajo la presidencia de éste, han sabido los concejales desarrollar iniciativas en beneficio del vecindario, ocupados preferente en otra labor más ruín, cual es la de saciar venganzas personales y satisfacer concupiscencias insanas.

No, la responsabilidad del abandono en que se han tenido los intereses públicos, corresponde absoluta y exclusivamente a los señores concejales, que han consumido sus energías en combatir al Sr. Avellá, con una campaña de difamación injusta y a todas luces desprovistas de fundamento. Y no vale escudarse en la falta de cumplimiento de los acuerdos municipales por parte de éste, porque si algún acuerdo se halla incumplido es por razones justificadas, y no por resistencias arbitrarias, pero aun admitiendo la existencia de estas, bien pudieron los adversarios del alcalde vencerlos, aprovechando la temporada que permaneció alejado de la Alcaldía.

Y no se diga que las interinidades no es delicado utilizarlas para contrariar los propósitos del que desempeña el cargo en propiedad, porque quien sabe aprovecharlas, para la adopción de acuerdos, y ejecutarlos seguidamente en perjuicio de terceras personas, carece de razón para invocar delicadezas, que no comprende ni conoce, ni es capaz de sentir nunca, por lo tanto.

Confiesen, pues, todos, que si se han desatendido las más apremiantes necesidades de la comunidad local, es porque a ellas han querido anteponer los concejales, y los Sres. Montserrat y Castells, en primer término, la satisfacción de sus bajas pasiones y personales conveniencias.

Fundamentos de la poda

Tienen importancia los abonos para obtener buenas cosechas; pero, a mi entender, no la tienen tanto como la poda.

Durante seis años hice una serie de pruebas con abonos y con podas. Los ensayos de los primeros dieron pocas oscilaciones a la cosecha; en cambio, el ensayo de la poda dio, durante mucho tiempo, más del doble de cosecha en la poda larga que en la corta. Más tarde, durante cuatro años, hice otra vez ensayos de podas, dejando dos hileras con poda larga y una a cada lado con poda corta, sin abonos ninguna de ellas. La poda larga me dio casi el doble de la cosecha de la corta. Estos ensayos fueron realizados con cepas Xarel·los, en las que, con la poda larga, dan aumentos de producción seguros. Pero hay que advertir que las distintas cepas tienen caracteres muy diferentes, y que la naturaleza del terreno ejerce también su influencia.

Sentemos algunos principios generales:

1.º *La fuerza de una cepa es proporcional a la superficie de todas sus hojas.*—Parece, a primera vista, que esto es decir bien poca cosa, pero hay que fijarse en que el principio no dice si la cepa es grande o pequeña; hay cepas grandes que serán de poca fuerza si tienen poca hoja, y, en cambio puede darse el caso que la cepa aunque pequeña, tenga mucha fuerza si posee mucha hoja. Aunque vulgarmente se cree que la cepa de más fuerza es la de sarmientos más largos, resulta al revés; podrán ser éstos muy largos o muy cortos, pero la cepa de más fuerza será la que produzca más hojas y más anchas.

Dedúcese de este principio que, para tener las cepas vigorosas, hay que dejarlas muchas yemas de vegetación, sea podando largo, sea dejando muchos pulgares, pero suprimiendo los racimos.

2.º *La fuerza de un sarmiento es tanto mayor cuanto más vertical es, y tanto mayor cuanto más se aproxima a la horizontal.*—Desconociendo este principio los viticultores poco experimentados, cometen el error de dejar un sarmiento apoyado verticalmente en

una estaca cuando observan una cepa demasiado vigorosa. Lo que sucede es que la savia se acumula en dicho sarmiento, en perjuicio de la cepa, que queda raquítica; entonces cree el viticultor que la poda larga no prueba a la cepa.

Los sarmientos de fruto deben colocarse horizontales, y únicamente se dejarán verticales los que convenga vigorizar para doblarlos al año siguiente.

3.º *La producción de fruto, dentro de ciertos límites, está en razón inversa de la fuerza vegetativa.*—Ni las copas muy vigorosas ni los sarmientos muy robustos dan racimos.

Visitando viñas de gran producción, sorprende el ver sólo cepas medianas.

Para obtener grandes cosechas hay que debilitar las cepas, pero hasta cierto límite, porque, ya que perjudicando a aquellas la fructificación, hay que procurar no sean demasiado raquíticas. La producción de fruto obra inversamente que la producción de hoja: así como ésta aumenta el vigor del pie, aquella lo debilita. Por consiguiente, hay que colocarse siempre en un justo medio, buscando cosecha regular y producción de hojas.

4.º *Lo que estorba la subida de los jugos aumenta la fructificación y disminuye la vegetación.*—Si doblamos un sarmiento hasta tocar el suelo, disminuirá en él la fuerza vegetativa y aumentará el fruto.

Si despuntamos un brote, detenemos la subida de la savia, y al propio tiempo la desviamos hacia la yema superior, que brotará, con lo que aumentaremos la cantidad de fruto.

Si dejamos alargarse las ramas en forma de parra, tendrá la savia más dificultad en subir y circular, con lo que disminuirá la vegetación y aumentará la fructificación.

Estos cuatro principios los he visto siempre comprobados por la práctica. Aunque contrarios a opiniones muy generalizadas, conviene fijarse bien en ellos para comprender la poda; y vamos a presentarlos ahora en otra forma.

La cepa tiene dos funciones para cumplir: vivir y reproducirse o bien crecer y fructificar. La vida y el crecimiento aumentan su fuerza; el reproducirse y fructificar la gastan.

Para crecer y fructificar, necesita elementos de la tierra y de la atmósfera, más de ésta que de aquella. De la tierra sólo extrae agua y las pocas cenizas que dan las hojas, la madera y la uva. La gran parte de la masa de la uva y la cepa son azúcares, carbono y gases combustibles, todo lo cual lo da la atmósfera mediante la acción de la luz y el calor. De ahí que la cepa vive y fructifica más por medio de las hojas que por medio de las raíces. Es necesario comprender esta gran importancia de las hojas para saber podar.

Cuanto más dirigamos, pues nuestros esfuerzos para obtener parte verde, más vigorosas tendremos las cepas.

Cuanto mayor vigor demos la cepa, tanta menor producción obtendremos.

Tengo por indiscutibles estas ideas; lo difícil está en llevarlas a la práctica, porque en cada clase de cepa hay que aplicarlas diferentemente. No hay que olvidar que la calidad de las uvas de poda larga es inferior a las que produce la poda corta.

MANUEL RAYENTOS,
Director de la Escuela Superior de Agricultura,
(De El Campo de Totana.)

Estación Enológica de Vilafranca del Panadés

Sección de Enseñanzas especializadas
de Viticultura y Enología.

CONVOCATORIA

Formando parte de esta Sección un Curso de Viticultura y Enología para aparceros y pequeños propietarios, este Establecimiento anuncia para el día 3 de Enero próximo, el comienzo de dicha enseñanza correspondiente al año 1916, la cual se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

1.º Las clases tendrán lugar los lunes, miércoles y viernes de cada semana, de 6 y media a 8 de la noche, durante un mes por lo menos, pudiendo ampliarse este plazo si se considera conveniente hasta la completa explicación de todas las lecciones que corresponden al programa redactado por la Enológica.

2.º La matrícula será gratuita.

3.º La inscripción deberá solicitarse de palabra o por carta al señor Director del Establecimiento.

4.º Dado que este Curso está especializado para aparceros y pequeños propietarios, sólo se permitirá la inscripción a los viti-vinicultores que ejecuten personalmente los trabajos mecánicos del cultivo.

5.º Serán objeto de esta Enseñanza los temas siguientes que serán tratados con carácter marcadamente práctico adaptado a la capacidad de los asistentes al curso: Aspecto económico del cultivo de la viña, Cultivo, Podas, Mildew, Otras enfermedades, Estudio de la uva, del mosto y del vino, Obtención del vino por procedimientos sencillos y de poco coste, Curación de enfermedades de los vinos, Bodegas Cooperativas.

6.º Se concederán premios en metálico y de material vitícola a los alumnos que más se hayan distinguido por su constancia y aprovechamiento.

El Ingeniero Director, *Cristóbal Mestre Artigas*.

Vilafranca del Panadés, 1.º Diciembre de 1915.

Trova

Dorada sombra de mis amores,
Jirón de niebla de mi ilusión;
Tú, la imposible mujer que adoro;
Tú, por quien late mi corazón;

Si allá en la noche, trémula y triste,
Mi voz ayuda tu despertar,
Oye un momento la quejumbrosa
Doliente música de mi cantar.

Y si en la sombra nocturna bajas
Del mundo imbécil a la región,
Una por una recoge y bebe
Todas las notas de mi canción.

Porque en las notas del canto mío,
Mi alma, que sabe sufrir y amar,
Por tí, temblando de amor, palpita,
Y en tí su gloria quiere cifrar.

Dorada sombra de mi entusiasmo,
De mis amores casta ilusión;
Tú, la imposible luz en que vivo,
Sabe que es tuyo mi corazón.

Y que en la noche triste y callada,
Mi vida entera dejó escapar
Con los suspiros y con los besos
Que lleva el ritmo de mi cantar.

Gómez de Tejada.

Sección Oficial

BANCO DE VALLS
Cuentas corrientes de la clase Obrera

Han ingresado en esta fecha por 99 impositores siendo 10 nuevas, 48.748,97 pesetas. Se han devuelto a petición de 81 interesados en concepto de capital, 31.993,05 ptas.

Valls 6, 7 y 9 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Tomás Selva.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones últimamente verificadas

NACIMIENTOS

Juana Isern Rius.
DEFUNCIONES
Jacinto Miquel Gallofré, 82 años.
María Pi Bassora, 62 id.
Josefa Porta Cartaña, 91 id.
Pablo Pena Fontanillas, 54 id.
José Fábregas Queralt, 18 meses.
Francisco Mallorquí Freixas, 72 años.
Juan Barrabalg Ferraudó, 7 id.
Agustín Vendrell Andreu, 67 id.

MATRIMONIOS

Francisco de A. Costas Jové con Rosa Badiá Rabassó.

Sección Religiosa

CULTOS

PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA

Mañana, domingo, Misas a las horas de costumbre, siendo la de las siete la de Exposición de S. D. M. A las nueve y media, Oficio conventual con explicación del Evangelio.

A las seis de la tarde, la función propia de las Cuarenta Horas, con bendición y reserva final.

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Mañana, domingo, Misas a las horas acostumbradas. A las ocho, Misa de Comunión con práctica dispositiva que pronunciará el Rdo. Cardona. A las nueve y media, Oficio solemne con explicación del Evangelio.

Tarde: A las tres, Catecismo. A las seis, conclusión del Novenario de Animas, rezándose antes el Santo Rosario y las cuarenta Ave Marías.

SANTORAL DE LA SEMANA

19 Domingo.—IV del Adviento. San Nemesio, mr.; S. Adutorio, ob; Sta. Faustina, vg; Santa Feusta, romana.
20 Lunes.—Santo Domingo de Silos, abad; San Liberato, mártir.
21 Martes.—Santo Tomás, apóstol; San Glicerio, presbítero; Santos Juan y Feste, mártires.
22 Miércoles.—Santos Demetrio, Honorato y Floro, mártires; San Quereimón, obispo y mártir.
23 Jueves.—El Beato Nicolás Factor, y Santa Victoria, vígen y mártir.—Gala por servidas de S. M. la Reina.
24 Viernes.—San Gregorio, presbítero y mártir; San Delfín, obispo, y San Luciano.
25 Sábado.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Noticias

Con motivo del cambio político operado en el gobierno de la Nación, el alcalde de esta ciudad, Dr. D. Tomás Avellá Guardia, presentó, el día 10 del corriente, la dimisión de dicho cargo, con el cual fué honrado por Real orden de 26 de Diciembre de 1913.

En la sesión celebrada el día 13 del presente mes por el Consejo Superior de Fomento en pleno se aprobaron las conclusiones de la ponencia relativa a la petición del Consejo provincial de Tarragona sobre daños causados por los pedriscos y mildiu, reñactadas en la siguiente forma:

1.ª Acceder a los deseos del celoso Consejo provincial de Fomento de Tarragona, comunicando al Excmo. Sr. Ministro de Fomento la razón que asiste a los viticultores de aquella provincia para pedir la condonación de la contribución rústica por los daños experimentados con motivo de los pedriscos y ataques del mildiu en 1915, para que a su vez se sirva interesar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la resolución favorable de los expedientes que con aquel motivo resulten incoados.

2.ª Recomendar al consejo provincial de Fomento de Tarragona que, si no se hubiese hecho, se proceda a incoar a los correspondientes expedientes de condonación de la contribución rústica, sujetándose estrictamente a lo dispuesto en la ley de 18 de junio de 1885 y Reglamento para su ejecución de 30 de septiembre del mismo año.

También se aprobaron a propuesta del señor Elias de Molins, las conclusiones siguientes:

1.ª Que sin demora se solicite del Ministro de Fomento que en vista de la crítica situación en que se encuentran nuestros agricultores, ordene y encarezca a la citada comisión que fije de un modo especial su atención sobre el aprovechamiento de los yacimientos en la provincia de Huelva con relación a la producción de sulfato de cobre, debiendo advertir por constar de un modo oficial, que antes se producía aquel sulfato en dicha provincia y que durante los años 1903 y 1904, respectivamente, se fabricaron, en cifras redondas, 5.900 toneladas y 6.600, y hoy no se produce en absoluto; cantidad aquella que si se hubiera seguido produciendo colmaría el déficit que existe de dicho producto en el mes cado.

2.ª Que la mencionada comisión proponga con urgencia los medios más prácticos para proceder a la inmediata fabricación en Huelva del sulfato de cobre, a fin de que pueda llegar a los agricultores en los primeros meses de 1916, requiriéndose para ello, si es preciso, los necesarios auxilios y la intervención del Estado por medio de sus delegados ingenieros del cuerpo de Minas. Actualmente se estima el déficit en más de 3.500 toneladas.

3.ª Que la propia comisión estudie y proponga los medios más adecuados para nacionalizar la producción del sulfato de cobre en España, por constituir un gran perjuicio y una gran vergüenza el que queden sin aprovechamiento importantes yacimientos cobrizos de la provincia de Huelva y de otras partes y monopolicen los extranjeros la fabricación del sulfato de cobre aprovechando nuestras primeras materias. Las enseñanzas de la guerra demuestran que la fuerza de las naciones estriba dentro de lo posible en bastarse a sí misma. Además, en el aprovechamiento de los yacimientos cobrizos de la provincia de Huelva van enlazados estrechamente dos problemas hondos e intensos: por un lado la salvación de importantes ramas de la agricultura, hoy en peligro de perecer, y por otro el interés de los obreros, pues la creación de la industria de sulfato daría la vida a una importante región minera de la provincia de Huelva, que atraviesa hoy gran crisis.

Finalmente, para acudir y remediar con eficacia el conflicto es preciso que interin no quede asegurada la inmediata y suficiente producción de sulfato de cobre en nuestro país se adopten cuantas medidas prudenciales sean necesarias para su importación, ya de Inglaterra o de los Estados Unidos, haciéndose cuantas gestiones diplomáticas se requieran, y utilizándose para su transporte los servicios de las Compañías subvencionadas por el Estado, a fin de que nuestros agricultores tengan el sulfato de cobre que necesitan y a los precios que puedan soportar.

Igual recomendación debe hacerse respecto del azufre, que falta también y tiene excesivos precios en el mercado.

El portavoz de las Congregaciones Marianas de Cataluña *Lo Pensament Marià*, en su último número anuncia que la próxima «Asamblea Mariana» tendrá lugar en esta ciudad uno de los días de la Pascua de Resurrección. Según todas las probabilidades será presidida por el señor Arzobispo y, con dicho motivo se organizarán variados festejos.

Los prohombres directores del Bloque Republicano Autonomista han acordado emprender una activa campaña de propaganda por la región, proponiéndose celebrar al efecto varios mítines en diversos pueblos, entre otros, Montblanch.

Según las transacciones verificadas en los últimos mercados de vinos de esta provincia, se han cotizado a 13 y 14 reales grado, siendo motivo el alza experimentada asociada al extraordinario encarecimiento de los fletes de que se encuentra grandemente dificultado el comercio de exportación de dicho caldo.

La Alcaldía de Cabra ha solicitado de la Mancomunidad Catalana autorización para plantar árboles en el trozo de carretera que atraviesa dicha población.

Doña Clotilde Robert Guardia, maestra interina de Alcover ha sido declarada apta para aspirar a plazas en propiedad, dotadas con el sueldo de 625 pesetas anuales, en atención a los años de servicio que lleva prestados.

En la sesión última celebrada por el Consejo provincial de Fomento de Tarragona bajo la presidencia del Comisario regio D. Federico Vidal, se tomaron entre otros acuerdos los siguientes:

Aprobar los informes emitidos por la ponencia respectiva sobre el asunto del sulfato de cobre pasando ambos escritos a la presidencia, para que una vez refundidos en uno, sea cursado a la superioridad.

Aprobar el escrito presentado por el Consejo D. José Via referente a la creación de una Red Meteorológica de avisos provincial agregada a la Red pluviométrica Catalana y al Observatorio Central Meteorológica de Madrid, a cuyo efecto se nombró al Sr. Poblet para de común acuerdo con el Sr. Via, autor de dicho proyecto, se pongan de acuerdo para su aplicación si lo estiman conveniente; y

Adherirse al acuerdo de la Cámara agrícola de Reus y solicitar con gran interés a la superioridad la concesión de una recompensa a favor del ingeniero Director de la Estación de Viticultura y Ecología de Reus D. Claudio Oliveras, por su importantísimo folleto de que es autor, recientemente divulgado, sobre «El Mildiu de la vid, instrucciones prácticas para reconocerlo y combatirlo.»

Doña María Civit ha solicitado autorización de la Mancomunidad para reconstruir una pared caída en una finca de su propiedad situada en el término de Pla de Cabra la cual limita con la carretera de dicha población a Sarreal en el kilómetro número 1.

Copiamos de nuestro apreciado colega *La Cruz*, de Tarragona:

Los vinos constituyen en el Japón el segundo renglón, en importancia, de los productos españoles que se importan en dicho mercado, figurando España en el segundo lugar de la importancia total de vinos.

Los derechos económicos de la tarifa convencional franco-japonesa, solo son aplicables a los vinos que contengan menos de 14 por 100 de alcohol en volumen y menos 1 por 100 de azúcar.

Los vinos con más de 1 por 100 de azúcar devengan derechos muy diferentes, según que su graduación alcohólica sea menor o mayor de 14 por 100, y por lo tanto, los vinos de licor que lo permiten, deberán remitirse con una graduación alcohólica menos de 14 por 100.

Los vinos que hasta hoy han constituido la casi totalidad de las importaciones de España han sido los tintos, de 13,8 por 100 de alcohol, de fuerte color y cuerpo, propios para «coupage» y en clases económicas. Estos vinos tienen bastante demanda y su importación se hace en barricas bordelosas de castaño, de 220 y 225 litros.

La importación en este mercado de los vinos de mesa finos y semifinos, blancos y claretes, constituye un verdadero monopolio de Francia, y como las actuales circunstancias son muy propicias para la introducción de vinos españoles de esmerada elaboración, estilo Burdeos, que puedan competir ventajosamente en clases y precios con las marcas francesas aquí establecidas, nos permitimos llamar la atención de las importantes casas españolas que hacen una especialidad de estos vinos de mesa, para que, aprovechando estos momentos favorables, los den a conocer en este mercado.

Los vinos de licor, como moscatel, Málaga y mistela, conviene tengan menos del 14 por 100 de alcohol, para beneficiarse de los derechos reducidos. Se importan en bordelosas de 220 a 225 litros.

Los vinos finos de Jerez y Málaga, por su elevada graduación alcohólica pagan el máximo de derechos. Su consumo es bastante reducido.

La importación se hace generalmente en botas de 500 litros, y así deberán cotizarse las muestras que se remitan.

Hoy habrá llegado a la capital de la provincia, el nuevo gobernador civil Iltr. Sr. don Zacarías Ayala, con lo cual se evidencia la inexactitud de la noticia circulada en la prensa de su permuta con el Sr. Zurita, gobernador electo de Zamora.

Al dar la bienvenida a la nueva autoridad política, le deseamos muchos éxitos en la espinosa misión que se le ha encomendado, al propio tiempo que le ofrecemos nuestra más decidida, aunque modéstima cooperación.

Ha fallecido en Montblanch, a la edad de 74 años, el Rdo. D. Juan Gelambí y Pellicé, presbítero, beneficiado de la parroquia de Santa María de dicha villa, en cuya parroquia había desempeñado también los cargos de coadjutor y organista. Cultivador entusiasta del arte musical, organizó allí la orquesta «La Nova». Sacerdote celoso y ejemplar y dotado de un carácter sencillo, franco y bondadoso, supo conquistarse el aprecio de todo el pueblo.

Descanse en paz tan virtuoso sacerdote y reciba su atribulada familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

Los precios de las aceitunas de la actual cosecha han experimentado una nueva alza, pagándose a 16 pesetas la cuartera.

Nuestro distinguido amigo el gobernador civil dimisionario D. Carlos García Alix y familia han fijado por algunos meses su residencia en Tarragona.

Por la Tesorería de Hacienda de Tarragona se han declarado incurso en el premio de primer grado por concepto de industrial a varios industriales de esta ciudad y de la vecina villa de Montblanch, a todos los cuales recomendamos la lectura del *Boletín Oficial* para evitarse perjuicios.

Victima de rápida y grave enfermedad, el pasado domingo falleció a la edad de 72 años, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, D. Jacinto Segú Roca. Había sido concejal del Ayuntamiento y desempeñado el cargo de Jefe municipal. Por sus bellas cualidades y virtudes gozaba el finado de numerosísimas simpatías, que se pusieron de manifiesto en el lúgubre acto de acompañar su cadáver a la última morada y en los funerales que en sufragio de su alma se celebraron el día 14 del corriente en la iglesia parroquial de San Juan Bautista.

A su afligida esposa, D.ª Paula Ballester, así como a toda su distinguida familia, expresamos el testimonio de nuestro sincero pésame.

En el Colegio del Inmaculado Corazón de María, el pasado domingo tuvo lugar la fundación por sus educandas de la sección en esta ciudad de la Confraternidad de Camareras de Jesús Sacramentado, habiendo sido designada mediante elección la siguiente Junta:

Presidenta, Srta. Carmen Vives Pi.
Vice-presidenta, Srta. Mercedes Costas Tomás.
Secretaria, Srta. Teresa Tomás Molet.
Vice-secretaria, Srta. Mercedes Saumell Segú.
Tesorera, Srta. Carmen Amorós Jordá.
Vice-tesorera, Srta. Joaquina Garriga Porta.
Ropera, Srta. Pepita Roca Cartaña.
Vice ropera, Srta. Isabel Martinell Richetta.
Vocales: Srta. María Hortet Mellafre, Sarah Olga Baró y Pepita Ifern Plans.

En la elección de las vocales ocurrió empate entre la Srta. Pepita Ifern y la Srta. Lola Contioch Carol, que fué resuelto mediante sorteo, el cual favoreció a la primera.

Dicha institución, llamada a producir bajo todos conceptos excelentes resultados, se debe a la iniciativa de las Rdas. Madres de dicho Colegio que tanto vienen desvelando en la educación e instrucción de la juventud. Reciban, pues, nuestra más entusiasta felicitación, así como las señoritas que tan noblemente han sabido secundarlas.

Mañana estará abierta la farmacia del señor Carró.

La Asociación de seguros populares «L'Amich del Poble Català» ha concedido una amplia amnistía a todos los asegurados morosos en el pago de sus cuotas.

Imprenta de Llorens y Cabré
Calle Fortuny, núm. 4. Tarragona

T. CUSIDÓ
MODISTA

San Antonio, 81. — VALLS
APERTURA DE LA TEMPORADA

SASTRERÍA DE JOSÉ GAZO BALDRICH, 20. - VALLS

El dueño de este establecimiento se complace en notificar a sus numerosos y distinguidos clientes que tiene un elegante y variado surtido de géneros para la próxima temporada de invierno.

ACADEMIA LEÓN-GARAVITO

CARRERAS MILITARES Y ESCUELA NAVAL
Director FRANCISCO LEÓN Comandante de Artillería

Dos profesores auxiliares son oficiales del Ejército que hicieron su preparación en la Academia durante su funcionamiento en Palma de Mallorca desde 1904 a 1912. Internado desde 1.º de Octubre. Clases de estudio.

TARRAGONA. RAMBLA CASTELAR, 1.º, ENTL.

TOS JARABE SABATÉ

(Benzo-Balsámico)

Cura la tos, bronquitis, evita la fatiga y facilita la expectoración

AL POR MAYOR: Viladot, Rambla Cataluña, 36; Costa, Paseo Gracia, 4; Marijé, Pelayo, 42; Serra, Pelayo, 9; Rambla Flores, 4 - BARCELONA.

VENTA AL DETALL: TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO

GALLAR Y ANGUERA

Montadores electricistas

LA FUERZA ELÉCTRICA

INSTALACIONES PARA AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: Timbres, motores, luz, fuerza, calefacción, ventiladores, aparatos sanitarios, lámparas para gas y electricidad, bombas centrífugas, para rayos. Especialidad en el ramo de obras y en trabajos de fábrica. Colocación de vidrios, etc., etc. PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

Teléfono núm. 111 Entenza, 11, BARCELONA

Pida V. en todas partes

CHOCOLATE IMPERIAL

El más exquisito

Quien lo prueba, lo acepta

Sellos de caucho

Imprentillas, Foliadores, Numeradores, Perforadoras de cheques, Placas y rótulos grabados y esmaltados, Fehadores y toda clase de objetos para oficinas y desechos.

REPRESENTANTE

Tomás Sabaté, General Comerma, núm. 6, 2.º, 1.ª

LA MEJOR MANTEQUILLA REINA DE HOLANDA

La más excelente y nutritiva, única garantizada de pura «crème»

Exportadores: J. C. Keg & C.º - Zaandam - Holanda

SE VENDE EN COLMADOS Y COMESTIBLES

DISPONIBLE

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO : DE LLORENS Y CABRÉ - - CALLE FORTUNY, 4 - - TARRAGONA - -